



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Informe de Delegación de Formosa

I. JUICIOS DE LESA HUMANIDAD

- Causa Echeverría, Agustín.** En este tercer Juicio de lesa humanidad en la Provincia, los únicos querellantes son la APDH y el compañero Ismael Rojas, ex-preso político, integrante de la Delegación Formosa. La particularidad de este Juicio es que se realiza con un solo imputado, lo cual está en relación a que Agustín Echeverría gozó durante mucho tiempo de impunidad, fue Sub-Jefe de la Policía de la Provincia hasta el año 2006, estuvo con Falta de mérito y declaró incluso en calidad de testigo en el Juicio a Colombo (2009). Es en el marco del último Juicio realizado en nuestra Provincia por crímenes de lesa humanidad (Causa Camicha), que por intervención de nuestra delegación y con la participación del Equipo de abogados de lesa humanidad de la APDH nacional se logró ordenar su detención y procesamiento. Echeverría, fue comisario de la Policía de la provincia de Formosa, quien durante la última dictadura militar integró los Grupos de Tareas y estuvo afectado al RIM 29, de lo cual dan cuenta los testimonios de los sobrevivientes, quienes incluso llegan a verlo en las sesiones de tortura. Resulta además paradigmático su enjuiciamiento debido a que *continuó en funciones durante la democracia, y estuvo ligado a la cúpula gobernante*. Esta Causa está vinculada a las otras en curso, donde están procesados el ex comandante de Gendarmería Horacio R. *Domato (prófugo durante muchos años)*, el *teniente Ervino Spada, (prófugo)*, y *lo que queda de la mega causa Carrillo, Fausto*. Al momento presente se han llevado a cabo las siguientes acciones: -el requerimiento de elevación a juicio, el ofrecimiento de pruebas, el examen de actuaciones, documentos y efectos secuestrados y la preparación de la Audiencia Preliminar, la cual tendrá lugar el próximo 10 de Diciembre. A la fecha se espera la apertura de la instancia oral hacia febrero del 2015.
- A partir de la Causa Camicha, mediante los testimonios de las víctimas, el Tribunal interviniente posibilitó la apertura de numerosas causas, entre ellas, las de los Delitos Sexuales. Desde nuestra delegación, se está realizando **el acompañamiento a las víctimas de los delitos mencionados**.

3. **Articulación con el EAAF** para la exhumación de los cuerpos de los padres de Julio Andrés “Bocha” Pereyra, militante de la JUP, masacrado en Margarita Belén, cuyos restos fueron recientemente identificados en la localidad de Empedrado (Corrientes) y entregados a sus familiares. Cabe señalar que Julio Pereira es primo hermano de la presidenta honoraria de esta delegación, la Profesora Estela Díaz, hija además de Ramón Luciano Díaz, quien aún continúa desaparecido. Esta delegación acompañó a la compañera Estela en todo el proceso de restitución, así como también en los homenajes que se realizaron en esta Provincia en su memoria, participando de la Conferencia de Prensa.
4. Por otra parte, y en pro del objetivo de hallar lugares de enterramiento de las personas desaparecidas, se participó en calidad de querellantes, junto con la LADH, en el allanamiento de la Estancia San Miguel, a partir de un pedido del Fiscal federal interviniente, el Dr. Horacio Rodríguez. Esto nos abre una puerta frente a la posibilidad de identificar nuevos sitios para excavaciones.
5. En el contexto de la creación de la Unidad Fiscal que investiga delitos de apropiación de bebés durante la última dictadura cívico-militar, se trabaja articuladamente con el fiscal Horacio Rodríguez en el proceso de búsqueda, proveyendo datos que constan en nuestros archivos, y que surgen del acompañamiento que realizamos a personas que buscan su identidad. Cabe señalar que nuestra filial integra el Nudo Formosa de la Red por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, y es en ese marco que se articula con la Fiscalía.
6. En consonancia con la tarea de búsqueda, se han recepcionado nuevas presentaciones espontáneas de personas que buscan su identidad, por lo que cual se los acompaña en ese proceso de búsqueda e investigación.
7. Se ha participado en la **Reunión Regional NEA de Organismos de DDHH** querellantes en causas de lesa humanidad, en el mes de marzo del corriente año, con el objetivo de realizar un diagnóstico de avances y retrocesos en las causas por crímenes de lesa humanidad, y fijar líneas de acción para el presente año. Próximamente, el 20 de diciembre se realizará una reunión similar, en la localidad de Empedrado, para evaluar lo realizado a la fecha.
8. Se ha solicitado al Superior Tribunal de Justicia, en acuerdo con la LADH, la derogación de la Acordada N° 1/1977, mediante la cual se cesantó a numerosos empleados judiciales provinciales que se encontraban desaparecidos y/o detenidos en centros clandestinos de detención que funcionaron en la Provincia. La cesantía de ese personal se produjo entonces, en el marco de los delitos de lesa humanidad cometidos bajo el régimen de Terrorismo de Estado
9. Señalización Centros Clandestinos de Detención existentes en la Provincia: se iniciaron las gestiones ante la Coordinación de la Red Federal Sitios de la Memoria, Archivo Nacional de la Memoria, para la señalización de dos centros clandestinos de detención emblemáticos de la Provincia, de los que desaparecieron alrededor de treinta personas:
 - ✓ El RIM 29. Regimiento de Infantería de Monte 29, dependiente del II Cuerpo de Ejército y del Área de Seguridad 234.

- ✓ "La Escuelita". Unidad de Cuatrерismo de la Policía Provincial (hoy sede de la Policía Montada) localizada en la Cnia. San Antonio. Para la concreción de tal iniciativa se mantienen también conversaciones con la Subsecretaria de DDHH de la provincia, Dra. Silvina Arauz.

II. APREMIOS ILEGALES EN CÁRCELES Y/O COMISARIÁS:

A partir de una solicitud recibida desde el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria de la Municipalidad de Morón, en relación a casos de apremios ilegales en comisariás del Interior de Formosa, de personas con causas penales en curso en la Provincia de Buenos Aires. Las acciones realizadas fueron: visita a los detenidos, visita al Juzgado para interiorizarnos de la causa y su posterior comunicación a los integrantes del Comité mencionado, y comunicación con los familiares de la persona detenida, facilitándoles su comunicación con la Defensora Oficial.

III. PUEBLOS ORIGINARIOS:

1. Acompañamiento al caso de los hermanos Tejada de la comunidad wichí de El Colorado en el departamento Ramón Lista, quienes fueron brutalmente detenidos en ocasión de un reclamo territorial ante un criollo de la zona. Al respecto se realizaron: una presentación conjunta de Hábeas Corpus con ENDEPA, (cabe señalar que este caso fue tomado por el Servicio Jurídico de Adepí); se gestionó ante el STJ para que intervenga garantizando la imparcialidad en el proceso por conflicto en el territorio. Se logró una reunión con el Presidente del STJ que contó con la presencia y el apoyo de Nora Cortiñas, de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora) Pablo Pimentel (APDH La Matanza), y Paula Alvarado (Mesa Pueblos Originarios Capital, APDH Nacional). Se tuvo una audiencia con el Juez Orella de Las Lomitas para pedir la libertad de los detenidos, se visitó a los hermanos Tejada en la Alcaldía de Lomitas. Posteriormente, solicitamos audiencia con la Dra. Fernández de la Cámara 1 en lo Criminal y Comercial, jueza que tuvo una intervención efectiva en la liberación de los hermanos Tejada. Se hizo un pronunciamiento conjunto de la APDH local, la APDH de la Matanza y la APDH Nacional ante los medios locales que tuvo fuerte repercusión en la sociedad formoseña. Se logró que los medios locales hicieran visible el estado de situación y la preocupación de organismos nacionales. Todo esto facilitó la decisión de la Cámara 1ª en lo Criminal para la liberación de los hermanos injustamente detenidos.
2. Reclamo, ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, por la falta de respuesta a la solicitud de la presentación Comunidad Pilagá Oñedie, para conseguir la Personería Jurídica, comunidad que ya ha completado todos los requisitos exigidos por ese organismo.
3. Vulneración de los derechos del niño en comunidades indígenas: ante el abuso de un niño por parte de otros púberes en la Escuela de la Comunidad Toba Nam Qom de la ciudad de Formosa, se articuló con la religiosa a cargo del centro comunitario, quien es referente regional de Endepa y con el abogado de ese organismo. Se mantuvieron conversaciones con el médico y el psicólogo que intervienen en el caso; se exigió la aplicación del protocolo de intervención

que contempla la ley para estos casos frente ante la Directora de Fortalecimiento familiar (dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia) Preocupa en este sentido la fragmentación de acciones que tienden a revictimizar a los niños, el desconocimiento o la no aplicación de los Protocolos de Intervención que contempla la ley, y la profundización del daño. Cabe aclarar que están pendientes una audiencia con el Juez de menores, interviniente y con la Responsable de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, Dra. Parola.

IV. DERECHOS AMBIENTALES. Se presentó la postura de la Delegación Presentación en la Audiencia Pública realizada en la ciudad de Formosa en el mes de Julio del corriente año, en relación a la instalación de la firma DIOXITEK S.A., empresa de la Comisión Nacional de Energía Atómica que instala una planta de enriquecimiento de uranio, en nuestra provincia, a 16 kilómetros de la Capital, sobre la ruta provincial N° 81.

V. EFEMÉRIDES. Se organizó, como todos los años, el Acto de Conmemoración del 24 de Marzo, en conjunto con otras organizaciones sociales, gremiales, políticas y de DDHH, así como con la participación de familiares y ex presos políticos, ocupando el espacio público con muestras artísticas, musicales y paneles con información alusiva.

VI. DERECHO A LA SALUD MENTAL. Una integrante de mesa directiva de la APDH Formosa (miembro de la Asociación de Psicólogos de Formosa) ha sido invitada a integrar la Comisión de DDHH de la Federación de Psicólogos de la República Argentina. En ese marco, se ha participado en Ponencias sobre Salud Mental y DDHH, en particular sobre los dispositivos de atención en las instituciones de salud que no alivian el padecimiento subjetivo sino que lo profundizan debido a la no aplicación de los Protocolos existentes que redundan en prácticas violatorias de los dd. de las personas en situaciones de violencia familiar e institucional. En ese contexto, hemos participado desde la delegación en el Ciclo de Cine Debate sobre la Desmanicomialización, realizado en torno a la plena implementación de la ley nacional de Salud mental 26657, cerrando este primer año con una Jornada de Intervención Urbana. El Ciclo de cine es organizado por el Espacio Psicoaldea y cuenta con la adhesión de la Asociación de Psicólogos de la Provincia, el Consejo Profesional de Trabajo Social y la APDH Filial Formosa.

OTRAS PARTICIPACIONES

- ✓ **Se informó a representantes del Consejo federal de DDHH, de la Secretaría de DDHH de la Nación** (en el marco del Taller sobre buenas prácticas institucionales en DDHH), de la situación actual en la Provincia de los juicios por crímenes de lesa humanidad, la situación de los pueblos originarios, sus territorios y las dificultades para la obtención de la Personería Jurídica de sus comunidades.

- ✓ Se recibió la visita de integrantes del programa Verdad y Justicia encargadas de monitorear la marcha de los juicios de lesa humanidad, sus obstáculos y dificultades, articulación con las fiscalías y las querellas, acompañamiento y protección a testigos. Se planteó la necesidad de garantizar la aplicación de la última Acordada de la Corte sobre no re-victimización de los testigos y utilización de los testimonios ya firmados.